



INE formaliza la cancelación de 17 candidaturas del Poder Judicial

La autoridad electoral tomó la decisión debido a la duplicación de las candidaturas y a la renuncia de las propias personas postuladas

Por **Israel Aguilar Esquivel**

08 May, 2025 04:44 p.m. MX



El Instituto Nacional Electoral aprobó la anulación de 17 candidaturas (@INE)

El Instituto Nacional Electoral (**INE**) formalizó la **cancelación de 17 candidaturas** relacionadas con el proceso electoral extraordinario correspondiente al **Poder Judicial**. Según informó el instituto, el motivo corresponde a la renuncia expresa de algunos aspirantes, así como a la existencia de incompatibilidades por la postulación simultánea a dos cargos diferentes.

INE rechaza cancelar candidaturas impugnadas por el Congreso de la Unión

Por unanimidad, el **Consejo General del INE rechazó la cancelación de las 26 candidaturas** impugnadas por el Congreso de la Unión. Del total, 18 fueron señaladas por no gozar de buena reputación. En tanto, ocho no cumplieron con el promedio mínimo requerido en los estudios de licenciatura.

De acuerdo con la argumentación, la anulación podría incidir en las preferencias. No obstante, el **INE** podría emprender un segundo análisis en cada caso una vez finalizada la jornada electoral en el marco de la iniciativa 8 de 8. En dicha instancia podrían tomar en cuenta la información remitida por el Congreso de la Unión. Tras la decisión, los *inconformes podrían recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)*.